

EL COLEGIO
de
JALISCO

ACUERDO NÚMERO: 004/2022

ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE JALISCO, A.C. MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA POR POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE BECARIOS DE EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

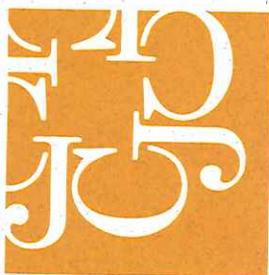
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA, Presidente de EL COLEGIO DE JALISCO A.C. Con fundamento en la disposición Cuadragésima Segunda, fracción IV, V, XIII de los Estatutos de El Colegio de Jalisco, así como los relativos aplicables del Reglamento General y demás normatividad interna, se tiene a bien expedir el presente acuerdo de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Colegio de Jalisco es una Asociación Civil, cuya naturaleza es ser una Institución de investigación y enseñanza superior, con plena apertura e identificación con los objetivos del sistema educativo nacional y comprometido con el desarrollo social, económico político y cultural del Estado de Jalisco, y la Región Occidental de México.
- II. Que entre los objetivos de la Asociación y la cláusula segunda fracción II de los Estatutos se cuentan: generar conocimiento científico en la sociedad mediante la formación de profesionales de alto nivel en investigación, docencia y administración pública continuando su actualización y perfeccionamiento académico, respectivamente.
- III. Que de conformidad a la operación actual de "El Colegio de Jalisco", se ha implementado, como un área de oportunidad y contribución a

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616


www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

la sociedad de Jalisco la formación especializada de recursos humanos.

- IV. Que en concordancia con el anterior considerando, es que se ha presentado y aprobado el Programa de Becarios de El Colegio de Jalisco A.C. realizando la convocatoria correspondiente para que los titulares de Coordinación, postulen y se someta a consideración las propuestas de becarios.

ANTECEDENTES

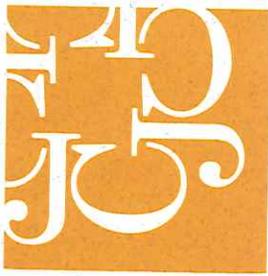
1. Que, con fecha 05 de abril de 2022 dos mil veintidós se publicó el acuerdo número 003/2022, por medio del cual se creó el Programa de Becarios de El Colegio de Jalisco A.C.
2. Que, en su primera disposición ordena notificarse, el acuerdo a las coordinaciones de El Colegio de Jalisco, mediante el correo electrónico de la cuenta oficial de la Presidencia, así como su publicación en la página de internet. Mismo que fuera cumplimentado en 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidós.
3. Que la segunda de las disposiciones estableció la instrucción a la Dirección administrativa para elaborar la convocatoria correspondiente al año 2022, circunstancia que se cumplimentó el día 08 ocho de abril del corriente; en los términos establecidos por el acuerdo de marras.
4. Que vencido el plazo para la postulación de interesados, fueron presentadas en sus etapas la cantidad de 07 siete postulaciones al Programa.

El Presidente de El Colegio de Jalisco A.C. actuando en conjunto de su Secretario General, Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano; Así como del Director de Administración Lic. José Javier Gutiérrez Rodríguez, tiene a bien dictar el siguiente:

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616



www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

ACUERDO.

PRIMERO.- Que revisado en sus aspectos legales, se declara como valido el procedimiento de postulación para el Programa de Becarios de El Colegio de Jalisco A.C. 2022.

SEGUNDO.- Que revisadas como lo fueron las siete postulaciones y en concordancia con las disposiciones presupuestales de El Colegio de Jalisco; así como analizados los términos de la convocatoria son de autorizarse y se autorizan las siguientes asignaciones de becarios:

NOMBRE	AREA ASIGNADA	HORARIO ESTABLECIDO
Fajardo Ramírez Fátima Gabriela	Coordinación de Recursos Humanos	09:00 – 15:30 Lunes a Jueves
Gómez Garcia Miriam	Unidad de Protocolo y Relaciones Públicas	10:00 – 15:00 Lunes a Viernes
Martínez Solórzano Ana Isabella	Coordinación de Bibliotecas	16:00 – 19:30 Lunes a Viernes
Sánchez Castorena, Liliana del Carmen	Coordinación de Comunicación y Divulgación	10:00 – 15:00 Lunes a Viernes
Tirado Leyva, Fabiola Inés	Coordinación de Educación Continua	10:00 – 16:00 Lunes a Jueves

TERCERO: Se ordena la notificación del presente acuerdo con efectos a partir del 15 quince de mayo de 2022, debiendo los interesados en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la legal notificación del presente acuerdo presentarse en el área de Recursos Humanos, para integrar la documentación requerida.

Así lo acordó y se ordena su publicación a los 02 dos días del mes de mayo, de 2022 el **DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, Presidente de la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco y representante legal de la institución, quien actúa en asistencia de la Secretario General de El Colegio de Jalisco, **MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO**.

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616



www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

ATENTAMENTE

Zapopan Jalisco a 02 dos de mayo de 2022 dos mil veintidós.



DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA
PRESIDENTE DE
EL COLEGIO DE JALISCO A.C.



MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE
EL COLEGIO DE JALISCO A.C.



LIC. JOSÉ JAVIER GUTIERREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616



www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx